

 ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-001
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
	ACTO ADMINISTRATIVO – RESOLUCIÓN No. 339	TRD: 1141.13

RESOLUCIÓN No. 339

16 de Junio de 2014

“POR MEDIO DE LA CUAL SE NOMBRA UN SUPERVISOR”

El Alcalde de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones legales, contempladas en la Constitución Política, la Ley 136 de 1994, Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que en el mes de Mayo de 2014 el Municipio de Palmira suscribió y legalizó el contrato de Consultoría MP-335-2014 cuyo objeto es: ESTUDIO TOPOGRÁFICO Y CÁLCULO TOPOHIDRÁULICO SECTOR PUENTE DE LAS AGUILAS – TENERIFE VÍA RUTA DE LA FRESA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA.

Que en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto reglamentario 734 de 2012, Decreto 4170 de 2011 y lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, le corresponde al Municipio de Palmira adelantar la supervisión al citado contrato de Consultoría.

Por consiguiente y teniendo en cuenta el perfil profesional, la experiencia específica y la actual carga laboral de los funcionarios adscritos a la Secretaria de Desarrollo y Renovación Urbana, se procede a asignar la función de supervisora del contrato en mención, a la Ingeniera **ELIZABETH MONTEALEGRE ROJAS**.

En mérito de lo anterior, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Asígnase la función de supervisora del contrato de Consultoría MP-335-2014 cuyo objeto es: ESTUDIO TOPOGRÁFICO Y CÁLCULO TOPOHIDRÁULICO SECTOR PUENTE DE LAS AGUILAS – TENERIFE VÍA RUTA DE LA FRESA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA a la Ingeniera **ELIZABETH MONTEALEGRE ROJAS**, identificada con la C.C No. 31'175.732, servidora pública adscrita a la Dirección de Infraestructura de la Secretaria de Desarrollo y Renovación Urbana.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que con fundamento en el Artículo 8 del Decreto 2610 de 1979, la Ley 136 de 1994, el Alcalde Municipal, está facultado para designar un agente especial que lo asista en la gestión que conlleva a la toma de posesión, para liquidar los negocios, bienes y haberes de propiedad del ente intervenido.

A

 ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-001
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
	ACTO ADMINISTRATIVO – RESOLUCIÓN No. 339	TRD: 1141.13

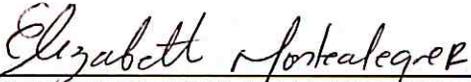
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho del Alcalde del Municipio de Palmira, a los dieciséis (16) días del mes de Junio del año dos mil catorce (2014).


JOSE RITTER LOPEZ PEÑA
 Alcalde Municipal

NOTIFICACIÓN PERSONAL

Hoy a los Dieciséis (16) días del mes de Junio del año dos mil catorce (2014), se notificó personalmente a la Ingeniera **ELIZABETH MONTEALEGRE ROJAS** de la presente resolución con el objeto de adelantar la supervisión al contrato de Consultoría MP-335-2014 cuyo objeto es: ESTUDIO TOPOGRÁFICO Y CÁLCULO TOPOHIDRÁULICO SECTOR PUENTE DE LAS AGUILAS – TENERIFE VÍA RUTA DE LA FRESA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA.


ELIZABETH MONTEALEGRE ROJAS
 NOTIFICADA

Redactor: Edwin Andres Noguera Correa. Profesional Universitario Grado 03
 Redactor: Sandra Ximena Murcia Ortiz. Profesional Universitario Grado 3
 Aprobó: Evier de Jesús Dávila. Director Técnico 2